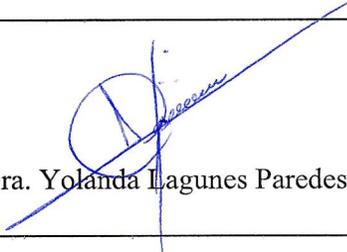




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	2 actas de Junta Académica: Acta No. 30, 9 fojas; Acta No. 31, 4 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	08/08/2024 Sesión Extraordinaria 30/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 30
Junta Académica**

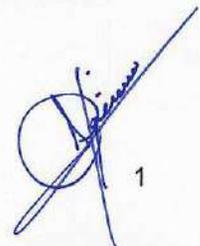
En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las catorce horas del día tres de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 65, 66 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica; así como el Artículo 294 fracción I del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos cuarenta y tres y siete alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en el espacio que ocupa el auditorio del edificio "B" Campus Ingeniería, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y de la cual se enlistan a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aval para acreditar Experiencia Recepcional por promedio.
5. Designación del Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad.
6. Aval de asignación de la Comisión para integrar el P.E. de Ingeniería Ambiental.
7. Designación del Coordinador de la Academia de Metalurgia y Materiales del programa educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales.
8. Designación del Coordinador de la Academia de Ciencias Básicas del programa educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales.
9. Designación de Coordinador de la Academia de Ciencias Sociales, Humanísticas y Otros Cursos del programa educativo Ingeniería Química.
10. Aval de la Guía para la elaboración del Protocolo de Trabajo Recepcional y de la Guía para la elaboración del trabajo de Experiencia Recepcional.
11. Asuntos Generales.

I. Lista de asistencia.

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, informa al pleno que ha considerado como pase de lista el registro efectuado en el ingreso al recinto, mencionando que existe una asistencia de cincuenta y un integrantes de un total de ochenta y siete, entre académicos, consejera alumna y representantes de generación, lo cual representa el 58.6 %.

Carlos Ferreira


1



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 30
Junta Académica**

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, declara que existe Quórum legal ya que se cumple con lo establecido en el Estatuto General Artículo 294 fracción I. Acto seguido, la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes pone a consideración del pleno el Orden del día, aprobándose por unanimidad.

3. Lectura del Acta anterior.

La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aval para acreditar Experiencia Recepcional por promedio.

La C. Directora, cede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma para que en su carácter de Secretario de la Facultad informe sobre el caso de solicitudes de acreditación de la E.E. Experiencia Recepcional por promedio. El C. Secretario hace mención a los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008 e informa que se tienen siete solicitudes para la acreditación de Experiencia Recepcional por Promedio.

Del P.E. Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, presenta solicitud el estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Se muestra su cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, obteniendo un promedio general de [REDACTED] ADO 87. Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que el citado estudiante **acredite la E.E. Experiencia Recepcional por promedio, siendo aprobada por unanimidad.**

Del P.E. Ingeniería Química, presenta solicitud la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Se muestra su cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, obteniendo un promedio general de [REDACTED] ADO 87. Acto seguido la C. Directora pone



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 30
Junta Académica

a consideración del pleno la petición para que la citada estudiante acredite la **E.E. Experiencia Recepcional por promedio**, siendo aprobada por unanimidad.

Del P.E. Ingeniería Química, presenta solicitud la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Se muestra su cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, obteniendo un promedio general de [REDACTED] ^{ACTO 87} Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que la citada estudiante acredite la **E.E. Experiencia Recepcional por promedio**, siendo aprobada por unanimidad.

Del P.E. Ingeniería Química, presenta solicitud el estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Se muestra su cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, obteniendo un promedio general [REDACTED] ^{ACTO 87} Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que el citada estudiante acredite la **E.E. Experiencia Recepcional por promedio**, siendo aprobada por unanimidad.

Del P.E. Ingeniería Química, presenta solicitud la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Se muestra su cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, obteniendo un promedio general [REDACTED] ^{ACTO 87} Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que la citada estudiante acredite la **E.E. Experiencia Recepcional por promedio**, siendo aprobada por unanimidad.

Del P.E. Ingeniería Química, presenta solicitud el estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Se muestra su cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, obteniendo un promedio general [REDACTED] ^{ACTO 87} Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que el citada estudiante acredite la **E.E. Experiencia Recepcional por promedio**, siendo aprobada por unanimidad.

Del P.E. Ingeniería Química, presenta solicitud la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]. Se muestra su cardex para verificar que solo tiene la E.E. Experiencia recepcional por acreditar y que además aprobó todas las otras E.E. en evaluación ordinaria de primera inscripción, obteniendo un promedio general [REDACTED] ^{ACTO 87} Acto seguido la C. Directora pone a consideración del pleno la petición para que la citada estudiante acredite la **E.E. Experiencia Recepcional por promedio**, siendo aprobada por unanimidad.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 30
Junta Académica**

SEGUNDO. Designación del Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad la Facultad de Ciencias Químicas.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que la Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, quien fungía como **Coordinadora para la Gestión de la sustentabilidad** cuenta con nuevas responsabilidades por lo que no puede continuar con la coordinación, y agradece su valioso apoyo y su buen desempeño durante el tiempo que estuvo al frente de esta encomienda. Acto seguido indica que es necesario nombrar una nueva coordinadora. Propone a la Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García para ocupar esta coordinación, a la vez que invita a los miembros de la Junta Académica a presentar alguna otra propuesta o postulación, sin que se presenten otros candidatos. La Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García acepta la postulación. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que la Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García ocupe la Coordinación para la Gestión de la sustentabilidad, siendo **aprobada por unanimidad**.

TERCERO. Aval de asignación de la comisión para integrar el P.E. de Ingeniería Ambiental

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta a la Junta Académica que desde hace varios meses algunos académicos han estado trabajando para la incorporación del P.E. de Ingeniería Ambiental a la oferta académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz. Al respecto, solicita a la Dra. Ruth Patricia Aragón López presente información sobre el programa educativo, así como de las necesidades locales y regionales. La Dra. Ruth Patricia presenta diapositivas sobre las funciones e importancia de los Ingenieros Ambientales, así como empleadores potenciales. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que hasta el momento la Comisión para Integrar el P.E. de Ingeniería Ambiental está compuesta por: Dra. Estela Montes Carmona, Dra. Ruth Patricia Aragón López, Dra. Leticia Mariana del Carmen Pérez Pérez, Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García, Ing. Marcos Uriel Conde Ríos, Mtra. Melissa Cervantes Santiago, así como el Secretario de Facultad, Dr. Carlos Ferreira Palma y la Directora misma, Dra. Yolanda Lagunes Paredes. Posteriormente invita a los miembros de la Junta Académica a sumarse a la comisión en caso de desearlo. La Mtra. Gloria Isabel López Ascorve comenta que quisiera integrarse a la comisión. El Dr. Jorge Bertin Santaella González también menciona que desea integrarse. Posteriormente, la C. Directora somete a votación a la Junta Académica el aval de asignación de la comisión para integrar el P.E. de Ingeniería Ambiental, **aprobándose por unanimidad**.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 30
Junta Académica**

CUARTO. Designación del Coordinador de la Academia de Metalurgia y Materiales del Programa Educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que el Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez, quien fungía como **Coordinador de la Academia de Metalurgia y Materiales del programa educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales** ha cumplido con el periodo permitido por la reglamentación universitaria, por lo que no puede continuar con la coordinación, y agradece su valioso apoyo y su buen desempeño durante el tiempo que estuvo al frente de esta encomienda. Acto seguido indica que es necesario nombrar un nuevo coordinador. Propone al Dr. Gregorio Solis Bravo para ocupar esta coordinación, a la vez que invita a los miembros de la Junta Académica a emitir comentarios. El Dr. Gregorio Solis Bravo acepta la postulación. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que el Dr. Gregorio Solis Bravo ocupe la Coordinación de la Academia de Metalurgia y Materiales del programa educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, siendo **aprobada por unanimidad**.

QUINTO. Designación del Coordinador de la Academia de Ciencias Básicas del Programa Educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que el Mtro. Gerardo González Chávez, quien fungía como **Coordinador de la Academia de Ciencias Básicas del programa educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales** ha cumplido con su periodo al frente de la coordinación, y agradece su valioso apoyo durante el tiempo que estuvo al frente de esta encomienda. Acto seguido indica que es necesario nombrar un nuevo coordinador. Propone al Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez para ocupar esta coordinación, a la vez que invita a los miembros de la Junta Académica a emitir comentarios. El Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez acepta la postulación. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que el Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez ocupe la Coordinación de la Academia de Ciencias Básicas del programa educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, siendo **aprobada por unanimidad**.

César Treviño



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 30
Junta Académica**

SEXTO. Designación del Coordinador de la Academia de Ciencias Sociales, Humanísticas y Otros Cursos del Programa Educativo Ingeniería Química.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que, al igual que con la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, las nuevas obligaciones de la Dra. Teresita de Jespus Olivares Silva, quien fungía como Coordinadora de la Academia de Ciencias Sociales, Humanísticas y Otros Cursos del Programa Educativo Ingeniería Química no puede continuar al frente de la coordinación, y agradece su valioso apoyo durante el tiempo que estuvo al frente de esta encomienda. Acto seguido indica que es necesario nombrar un nuevo coordinador. Comenta que la misma academia ha propuesto a la Dra. Margarita Ayala Gómez para ocupar esta coordinación. La Dra. Margarita Ayala Gómez acepta la postulación. Acto seguido la C. Directora pone a votación la propuesta de que la Dra. Margarita Ayala Gómez ocupe la Coordinación de la Academia de Ciencias Sociales, Humanísticas y Otros Cursos del Programa Educativo Ingeniería Química, siendo **aprobada por unanimidad**.

SÉPTIMO. Aval de la Guía para la elaboración del Protocolo de Trabajo Recepcional y de la Guía para la elaboración del trabajo de Experiencia Recepcional.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta a los miembros de la Junta Académica que hace varios meses se conformó una comisión para la actualización de de la Guía para la elaboración del protocolo de trabajo recepcional y de la Guía para la elaboración del trabajo de experiencia recepcional. Los documentos producto de esta comisión ya fueron previamente socializados y aprobados por las Academias por Área de Conocimiento de la Facultad de Ciencias Químicas, por lo que resta otorgarles el aval por Junta Académica. La C. Directora somete a votación el aval la Guía para la elaboración del protocolo de trabajo recepcional y de la Guía para la elaboración del trabajo de experiencia recepcional, **aprobándose por mayoría** (50 votos a favor y 1 abstención).

Asuntos Generales

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta a los miembros de la Junta Académica sobre la escasez de agua en el campus y en general en la región. Refiere que frecuentemente se han solicitado pipas para el suministro de agua en las instalaciones de la Facultad y pide a los miembros de la comunidad universitaria su comprensión sobre la problemática. El Dr. Oscar Velázquez Camilo comenta que ha contabilizado el volumen de agua que condensan los aires acondicionados y estima entre 24 y 37 L la cantidad de agua que puede ser almacenada producto de esta condensación y que pueden ser almacenados para su uso en la Facultad. La Mtra. Gloria Isabel



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 30
Junta Académica**

López Ascorve menciona que en el Laboratorio I de Química y en el Laboratorio de Operaciones Unitarias se cuentan con garrafones que podrían emplearse para aprovechar esta agua. El Dr. Gregorio Solís Bravo propone que este aprovechamiento no sea solamente en contenedores, sino que se conecten la tuberías de agua de condensación directamente a los aljibes para su aprovechamiento sin tener que andar acarreado garrafones. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que se tomarán en cuenta todas estas propuestas para mejorar la situación respecto al suministro del agua.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de esta H. Junta Académica, siendo las diecisiete horas con veinte minutos de la fecha de su celebración, y para constancia de lo acordado se levanta la presente Acta por mí que como Secretario DOY FE.-----

Doy fe

Dr. Carlos Ferreira Palma
Secretario de Facultad



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Químicas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

20.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

23.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."